COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

(Sesión celebrada el día 7 de junio de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:15).

–La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir a los representantes de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional, señoras Cristina Mathisson, Bettina Rozza y señor Ian Schou, a quienes les cedemos el uso de la palabra para que puedan realizar sus planteos.

SEÑORA MATHISSON.- En primer lugar, quiero saludar a los miembros de la comisión y agradecerles por recibirnos nuevamente.

En esta instancia traemos una serie de planteos. El mes pasado estuvimos en la comisión respectiva de la Cámara de Representantes, donde también hicimos un informe con los mismos puntos que venimos a presentar acá.

Tenemos denuncias que hacer en cuanto a los procedimientos de los cumplimientos de la normativa en el Inumet. Allí se han dado situaciones bastante graves como el despido de un funcionario y la realización de otros sumarios que también plantean otros despidos, en los que no se ha seguido estrictamente el debido proceso.

Tenemos el caso de un funcionario cuya denuncia realizamos inmediatamente en varios ámbitos, sobre el que se expidió la Oficina Nacional del Servicio Civil, que en un informe resolvió por unanimidad su no destitución, pero el directorio del Inumet lo desestimó por entender que dicha oficina no era vinculante. Por lo tanto, de igual forma, fue despedido por resolución.

Nos preocupa mucho esta situación, por el funcionario, porque esta persona tiene derecho al trabajo, y la falta no calificaba como para la destitución, pero nos preocupa también por las falta de garantías que muestra en el Inumet. Esta falta de garantías es un antecedente no solo para el Inumet sino también dentro del propio Estado.

Como saben los señores senadores, los funcionarios que pertenecíamos a la Dirección Nacional de Meteorología pasamos al Inumet con la misma calidad de funcionario público y con los mismos derechos. Por lo tanto, todo funcionario que se quiera destituir debe seguir el debido proceso.

Ya en el año 2016 tuvimos otra destitución que no pasó por el Senado, cuando tendría que haber pasado por esa instancia, porque se trataba de un funcionario de la Dirección Nacional de Meteorología. Ahora tenemos este otro despido, así como también otros sumarios con propuesta de despido en curso.

Insisto, esto nos preocupa mucho y sobre todo que no se cumpla con lo estipulado en la normativa.

Hay otro tipo de casos que entendemos son de acoso a distintos funcionarios. Al respecto contamos con material escrito y pruebas que podemos enviar a la comisión.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Acoso laboral?

SEÑORA MATHISSON.- Sí, señora senadora, acoso laboral.

Por ejemplo, tenemos un compañero al que desde hacía años le están liquidando mal el sueldo. Más allá de hacer los reclamos y presentar la normativa correspondiente de cómo deben hacer

la reliquidación no hacían la corrección. Ahora lo hicieron en parte y le agregaron una partida que durante dos años no le pagaron, pero le dijeron que se la incorporaban pero que no le iban a pagar lo retroactivo. Cuando le incorporaron la partida reconocieron que estaban en falta por no haberla pagado durante todo ese tiempo. Asimismo, los básicos siguen mal liquidados; no los han arreglado.

A este mismo funcionario después se le abren sumarios, una vez por dar un portazo y otros por distintas circunstancias. Permanentemente le están tratando de abrir sumario por algo. En la última investigación administrativa que le hicieron, pasó lo siguiente. El funcionario estuvo certificado un día, la doctora se iba sin dejarle escrito el día de reposo y cuando él se lo hace notar, le escribe «reposo», quizás con un trazo más marcado. En lugar de decirle que consiguiera un certificado nuevo del médico, le iniciaron una investigación en la que lo acusaban de falsificación, adulteración de documento, etcétera. Hago este relato para que entiendan cómo es el relacionamiento de la administración con determinados grupos de funcionarios. Después, obviamente, fue al Casmu, pidió a la emergencia –al número 1727– que ubicaran a la doctora, quien arregló todo, por lo que tuvieron que suspender la investigación, pero el mal momento lo pasó igual. Por otro lado, el año pasado se perdió un conjunto de legajos dentro del que estaba el de este funcionario. Inclusive, esta persona fue juntando pruebas para que nosotros presentáramos –más allá del reclamo legal que se haga en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social– en los distintos ámbitos que corresponda.

Además de esto, en sectores donde se concentra mayor cantidad de militantes sindicales, es decir, donde siempre se toman las medidas, no se liquidan las horas extras, se liquidan mal los horarios nocturnos, cuando piden los días que les corresponde por feriados trabajados se los niegan invocando resoluciones internas.

Estas cosas suceden en forma cotidiana y permanente.

Por otro lado, cuando se cierra o se abre un área o hay un cambio de estructura, a pesar de que tiene que llevarse previamente a la negociación colectiva, nunca se lleva. Siempre nos enteramos después de que ellos sacan las resoluciones. Cuando planteamos que eso tiene que tratarse primero en la negociación colectiva nos dicen que ya hablaron con los funcionarios, pero en realidad no es así porque después vienen a hacernos los reclamos. También hay otros temas que si se hubieran tratado en la negociación colectiva, capaz que no se darían las situaciones de conflicto que se desatan después.

No existe una negociación real. Tuvimos negociación por la restructura y el estatuto. En este último quisieron rebajar una cantidad de ítems y conseguimos que en el servicio civil se corrigieran algunos. Nos quitan derechos que habíamos conseguido en años anteriores y que nos llevaron bastante tiempo de lucha y reivindicación. Las negociaciones, como dije, no son reales. Nosotros entregamos material y ellos plantean otra postura pero nunca se discute ni se acuerda nada. Se firma la posición de uno y de otro, pero entendemos que eso no es una negociación colectiva real. Este sindicato de trabajadores de meteorología luchó muchos años para salir del Ministerio de Defensa Nacional y ser un instituto que, en un principio, planteamos que fuera de investigación y desarrollo. Cuando se aprobó la ley, el Senado entendió que no podía ser un instituto de investigación sino que debía ser un instituto técnico de servicio tanto para la producción como para la seguridad, y la Universidad de la república se ocuparía de la investigación.

En esta nueva estructura plantean que se transforme en un instituto técnico-científico. Nosotros no pudimos discutir este punto, pero eso genera una diferencia hasta presupuestal. No es lo mismo un instituto técnico que un instituto técnico-científico, y el presupuesto tampoco es igual. Entonces, existen contradicciones con respecto a la propia ley orgánica.

Nos pareció correcto plantear estas inquietudes en la comisión para que ustedes estén en condición de investigar y ver de qué forma se puede ir mejorando. Más allá de lo que les decía en cuanto a que los que más luchamos por la creación de este instituto fuimos los trabajadores –a quienes desde el año 2011 nos dicen que prácticamente todas estas situaciones de inequidades se iban a corregir una vez que se hiciera la reestructura–, queremos dejar claro en este ámbito que a partir de los planteos que ellos han presentado no solo no se corrigen las inequidades sino que se incrementan. Desconocemos la cantidad de cargos; tampoco sabemos cuáles se plantean en la reestructura porque nunca nos dieron una descripción de ellos. Por ejemplo, nos dicen que habrá tantos cargos del escalafón B y tantos del A, pero no sabemos cuántos cargos dentro del A, B o D serán para meteorólogos o administrativos. Desconocemos absolutamente el contenido de esta reestructura.

Estas son las cosas que queríamos poner en conocimiento de los señores senadores y denunciar en la comisión.

SEÑORA ROZZA.- Con respecto a la reestructura, queremos señalar que no solamente desconocemos los nuevos grados –aparentemente va a ser una carrera de cuatro grados– sino las funciones de cada grado. También se nos ha dicho que el volcado va a ser al grado de ingreso. Desde hace años tenemos el problema en el Inumet de un grupo de funcionarios que hacen una función que no corresponde al grado que tienen, como en mi caso, por ejemplo. Tenemos un B3 desempeñando funciones de B8. Hay tres secciones en esa situación: Climatología, Meteorología Aeronáutica y Pronóstico. En el volcado esto no se va a tener en cuenta y vamos a pasar todos al grado de ingreso. A su vez, los observadores que tienen veinte o treinta años de experiencia y que están en el grado 1 van a ser volcados al grado de ingreso. Tampoco se va a tener en cuenta la diferencia entre la función de un observador de una estación sinóptica y la del de una estación aeronáutica. También ahí debería haber un subescalafón porque la función es muy diferente.

De lo poco que sabemos del volcado, vemos que no se tienen en cuenta las funciones que se vienen realizando ni la experiencia que se tiene. Por lo que tenemos entendido, sería una carrera de cuatro grados y tampoco estamos de acuerdo.

Con respecto al estatuto, podemos decir lo siguiente. Según el último proyecto que nos dieron, se aumentaría la carga horaria a 160 horas mensuales. Nosotros estuvimos mucho tiempo en conflicto para conseguir las 144 horas mensuales. Este sería un retroceso y el valor hora sería menor al que actualmente estamos cobrando. Tampoco nos parece bien todo esto por el sistema en que se trabaja; en muchas secciones se hacen turnos rotativos que comprenden el trabajo nocturno durante las 24 horas de los 365 días del año. Agregar más carga horaria genera un problema de salud, ya que eso se maneja como salud laboral. Nosotros hacemos turnos de 12 horas, de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00, y por estatuto se nos está planteando cambiar a un régimen rotativo de 8 horas. Hemos investigado los estudios que hay en varios países sobre salud laboral y vimos que está comprobado que los turnos de 12 horas son mucho mejores para la salud que los de 8 horas. Teniendo turnos de 12 horas que son mejores, no vemos cuál es el sentido para cambiarlos a un régimen peor. Pedimos que nos dijeran cuáles eran las razones técnicas para este cambio, pero nunca nos las dieron.

SEÑOR SCHOU.- Ya son varios los motivos que hemos dado por los que nos oponemos a esta reestructura de estatuto que propone, prácticamente de forma unilateral, el Inumet.

En la nueva estructura el 33 % de los cargos serán de conducción por lo que, obviamente, eso llevará a una distribución aún más inequitativa de la masa salarial. Históricamente, en nuestra plataforma reivindicativa hemos planteado, en primer lugar, que se diera fin a las inequidades y, en segundo término, exigimos respeto y pago de la función. Si se aprueba el proyecto que propone la dirección del instituto nada de esto se va a plasmar; por el contrario, todas las injusticias que vienen ocurriendo van a quedar absolutamente consolidadas. ¿Por qué? Porque las diferencias en la carga horaria que venimos arrastrando tal vez se mantendrían; se nos aumentaría la carga horaria; las funciones desempeñadas que según el manual de cargos son de un B8, no se respetarían y se llevaría a todos a un nivel 1 en la reestructura.

En este momento queremos replantear estas cuestiones y seguir negociando. Para ello, hemos elaborado un documento que se va a elevar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con nuestros fundamentos y propuestas. Nosotros pensamos que no se trata simplemente de decir que no a lo que se plantea, sino de hacer propuestas concretas y viables como siempre las hemos tenido. Creemos que son totalmente realizables para obtener un instituto en el que se pueda trabajar con un sistema de justicia retributiva y con un buen ambiente de trabajo, cosa que en este momento no podemos tener, dadas las situaciones de acoso que hemos venido mencionando. Por lo tanto, así como decimos que es una situación muy grave, seguimos manteniendo la esperanza de que exista negociación real.

Quizás, al acudir a este ámbito y plantear nuestra denuncia se pueda dar un cambio de pisada. Estamos realmente convencidos de que el Inumet puede llegar a ser lo que hemos soñado; luchamos para salir de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, pero no para estar en esta situación.

SEÑORA ROZZA.- En cuanto a la destitución del funcionario José Scioli, quería hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, se lo acusó de robar los cuatro legajos desaparecidos, pero de la investigación administrativa surgió que no había prueba de eso, o sea que no se lo podía acusar.

Entonces, cambiaron el argumento y se lo acusó de sacarse los zapatos, dormirse delante de la computadora, rascarse y otras cosas de esa índole. Para nosotros es un mamarracho haberlo despedido por eso.

En todo lo que respecta al tema de persecución sindical, hace poco nosotros hicimos una petición por apropiación indebida, ya que no se hizo el depósito de los descuentos de la cuota sindical de enero y febrero. Ahora dicen que van a pagar eso, así que supuestamente ya lo estarían pagando. Como estos, tenemos varios ejemplos. En el caso de las horas extras, a veces se pagan atrasadas solo a los funcionarios que hacen medidas sindicales y cuando se pagan dos meses y medio después se hace sin descuento de cuota sindical, así que hay que hacer el reclamo correspondiente. Lo mismo pasó en el caso de partidas que se pagan complementarias y cuando hay un paro de 24 horas después se devuelve la partida quitada sin descuento de cuota sindical. En febrero también se pagó una partida por rotatividad, pero –por error– no se pagó a los que tomamos medidas, y también se pagó sin descuento de la cuota sindical. Es decir que hay que pasarse haciendo reclamo tras reclamo, porque las cuotas sindicales no se descuentan, y cuando se hace, no se depositan en la cuenta del gremio.

SEÑORA MATHISSON.- Con respecto al tema de los derechos y las libertades sindicales, voy a ponerles un ejemplo de cómo está la situación. El día 5 de febrero el compañero aquí presente –que es el secretario general del sindicato– tomó horas sindicales e, independientemente de ello, el día 26 de febrero hizo una guardia extra. Le comunicaron por escrito que como ese mismo mes había tomado licencia sindical, esas horas trabajadas no iban a pagárselas. Entonces, tuvimos que presentar un recurso, un escrito, para que finalmente aceptaran pagarle las horas extras.

Asimismo, nos hicieron llegar un informe de la asesoría jurídica en el cual nos plantearon la propuesta de que el sindicato se haga cargo del pago del 50 % de las horas de licencia sindical; esto nunca se vio en Uruguay, ni dentro de la Administración, ni en el ámbito privado ni en el sindical.

Les contamos estas situaciones para que tengan una idea aproximada de los planteos que se dan desde el directorio y las asesorías.

SEÑORA TOURNÉ.- Quedó clarísimo el planteamiento que hicieron, pero me gustaría saber dónde se lleva a cabo la negociación; me refiero, sobre todo, a la reestructura sobre la cual dijeron que hay dos posiciones que no se encuentran. ¿En qué ámbito se da la negociación?

SEÑORA MATHISSON.- Mantuvimos reuniones bipartitas que han tenido lugar en el Inumet y también hemos tenido un monitoreo de la Dinatra, por lo cual cada tanto se dan reuniones de negociación en la Dinatra.

SEÑORA PASSADA.- No sé qué opina el resto de los colegas, pero creo que es necesario hacer una convocatoria a los integrantes del directorio y asesorías del instituto, a quienes les haríamos llegar la versión taquigráfica de esta comisión a los efectos de que tomen conocimiento, por lo menos, del planteo que le haremos en la comisión, más aún por tratarse de reclamos puramente sindicales por parte de los trabajadores, puesto que esta casa siempre ha resguardado esos derechos; me refiero a licencias sindicales, cómo son, cómo se concretan y demás.

Por tanto, nos parece adecuado convocar al directorio y a las asesorías, previo envío de esta versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo con lo que señala la señora senadora Passada, a lo que voy a hacer un agregado.

La delegación dijo que van a tener instancias de negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nosotros podríamos monitorear la situación –mediante algún comunicado que nos hagan llegar a la comisión– en caso de que crean que hay que profundizar los lazos de convocatoria o de contacto desde el Parlamento con el directorio. Ahora bien, les pediría que si mejoran las relaciones y se avanza en la negociación, también nos lo comuniquen.

Estamos a las órdenes para poder contribuir a mejorar las relaciones laborales, que dentro del instituto están complicadas.

Les agradecemos su presencia.

SEÑORA MATHISSON.- Gracias a ustedes por recibirnos.

(Se retira de sala la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional).

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«La Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional, solicitan audiencia a efectos de comunicar la situación por la que están atravesando.

La Cámara de la Construcción del Uruguay solicita audiencia para dar su opinión sobre el proyecto de ley sobre inserción laboral de personas con discapacidad.

El señor Juan Vanni solicita audiencia por una situación personal y familiar que viene explicitando desde el año 2005.

Carta del Comité Ejecutivo de DERES».

–Léase la carta a la que se acaba de dar entrada.

(Se lee)

«Montevideo, 4 de junio de 2018

Señor

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

del Senado de la República

Sr. Juan Castillo

Presente.

De nuestra mayor consideración,

En oportunidad de la segunda conferencia sobre “Cultura del Trabajo” que organizara DERES a finales de 2017, se hizo el lanzamiento de la Guía para Empresas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.

La misma fue desarrollada por el Grupo de Trabajo “Empresas y Discapacidad” de DERES con la participación de PRONADIS.

El mencionado grupo ha continuado trabajando con el objetivo de difundir las buenas prácticas que desarrollan las empresas que incorporan personas con discapacidad teniendo en cuenta, particularmente, que se encuentra muy avanzado el Proyecto de Ley correspondiente.

Por este motivo, tanto por parte de DERES como por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, consideramos que sería muy enriquecedora la realización de na actividad en la cual legisladores, representantes del Poder Ejecutivo, del sector empresarial y de trabajadores entre otros, pudieran brindar sus visiones, compartir conocimientos y experiencias e intercambiar conceptos en un

tema tan trascendente, aprovechando la ocasión para poder hacer entrega de la referida guía a los asistentes.

Por la importancia de la temática, el contexto y la oportunidad, consideramos que la realización de la mencionada actividad en el Palacio Legislativo le daría la relevancia que la misma se merece. Sugerimos en caso que comparta nuestra propuesta, que la misma pudiera realizarse el 12 de julio en el horario que considere usted conveniente.

Es por este motivo que nos dirigimos a usted, en carácter de presidente de la comisión donde se considera el proyecto de ley de referencia a los efectos de conocer su opinión al respecto.

Quedando a la espera de sus comentarios; aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

Por Comité Ejecutivo de DERES

Cra. Mariella de Aurrecoechea Ernesto Murro

Ministro de Trabajo y Seguridad Social».

–Voy a comentar algo que hubiera sido de orden decir antes de la sesión de la comisión de hoy, pero fue en la tarde ayer que el señor ministro me llamó pidiéndome que formáramos parte de esa actividad, que me parece muy buena. La verdad es que hablé en nombre del espíritu de esta comisión, pensando en el ingreso a la discusión del proyecto de ley sobre la oportunidad de trabajo para personas con discapacidad. Entonces, consideré que sería muy bueno promover un seminario de estas características, en forma tripartita, con las organizaciones sociales, el Ministerio de Trabajo y Seguridad en nombre del Poder Ejecutivo, y nosotros. Lo que se nos está pidiendo es coparticipar en la coordinación, auspiciando la actividad, y obviamente llevarla a cabo en nuestra casa. Así que, si les parece bien, encomendamos a la secretaría de la comisión conseguir una sala y empezar a promover esa actividad para el día 12 de julio.

(Dialogados).

SEÑOR DELGADO.- Como el jueves que viene estaré de licencia porque voy a asistir a un seminario, adelanto que no podré participar. La reunión con el ministro, que en principio era hoy, se postergó. Por las averiguaciones que hemos hecho sabemos que hasta el momento no hay avances en el artículo 116; el ministro vendrá por eso y, conociéndolo, hará un último intento para encontrar una solución. De todas maneras, siendo coherentes con lo que hicimos en diciembre, cuando iba a entrar en vigencia, para manejar todas las opciones vamos a presentar un proyecto de ley pidiendo su derogación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, el señor senador tiene todo el derecho de presentar una propuesta que contribuya a la mejor solución de un tema que convive con nosotros hace tanto tiempo.

Entonces, como comisión, damos por aceptado participar en esa actividad y la promovemos con fecha 12 de julio. Si hubiera que hacer algún ajuste en torno a horarios o fechas en lo que a nosotros refiere, lo haremos.

SEÑOR MIERES.- Estábamos comentando con los señores senadores Delgado y Otheguy que, en la medida en que los plazos vencen el 30 de junio y que las únicas sesiones del Senado que quedan son las del martes y miércoles que viene, estamos en una situación de aprieto. Podría ocurrir que, por el mero hecho del transcurso del tiempo, se acabe el plazo sin una decisión política. Entonces, sería muy importante evaluar esta situación: el proyecto de ley implica derogación, puede haber uno de prórroga nuevamente, en fin, pero nos estamos quedando sin fechas. El 19 de junio es feriado y además ya estaríamos fuera del período de sesiones ordinarias del mes, por lo que habría que convocar una sesión extraordinaria y además hay que aprobarlo en las dos cámaras. Lo digo para que todos tengamos presente el análisis de lo que podría ocurrir.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- En mi intervención anterior omití referirme a que si bien este proyecto de ley es consecuente con lo que presentamos en diciembre, entendiendo que tal como está redactado genera más perjuicios que beneficios y que además puede haber temas de justicia que no discuto, nos avenimos a buscar soluciones negociadas. Si este proyecto prospera, aspiramos a que este tema se traslade al consejo de salarios y que sea parte de la negociación colectiva que se va a instalar a partir de julio en esta rama de actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la preocupación del señor senador Mieres en el sentido de que los plazos están muy justos para cualquiera de las opciones, ya sea con una propuesta de salida en conjunto o no, que hoy parece ser el escenario más factible. No tenemos suficientes fechas de sesiones ordinarias del Senado y quizás deberíamos convocar alguna sesión extraordinaria de la comisión, antes de la del Plenario. De todos modos, creo que ya no hay tiempo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

–Entonces, la comisión avala trabajar en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la organización no gubernamental Deres para promover el debate sobre la actividad de los discapacitados. A su vez, vamos a trasladar la preocupación de esta comisión al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a los plazos con respecto al artículo 116 para que tenga en cuenta alguna iniciativa del Poder Ejecutivo.

Antes de que ingrese la próxima delegación, damos cuenta de que la comisión recibió una solicitud de audiencia del edecán Fasana, en el momento en que se considere el tema relativo a la Caja Militar. La secretaría nos dice que, por reglamento, no puede participar, por lo que simplemente dejo la constancia de que este pedido llegó a la comisión.

(Ingresa a sala el representante de la Cámara de la Construcción del Uruguay).

–La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el gusto de recibir al ingeniero Otegui, en representación de la Cámara de la Construcción del Uruguay, a los efectos de trasladar preocupaciones o inquietudes en torno al proyecto de ley sobre inserción laboral de personas con discapacidad, que estamos comenzando a estudiar en estos días.

SEÑOR OTEGUI.- Agradecemos a los miembros de la comisión por recibirnos.

En términos generales, tenemos una visión favorable sobre un proyecto de ley de este tipo, pero queremos plantear algunas inquietudes con respecto al texto. Traje algunas cosas escritas porque el día de hoy ha sido complicado y no me acompañaron los asesores.

La primera preocupación tiene que ver con la cantidad de trabajadores que la empresa debe tener para incorporarse al régimen. En nuestra opinión, el número de veinticinco trabajadores, en algunas actividades, es poco y, en otras, mucho. Nos parece que hacer una norma genérica sería, por lo menos, imprudente.

La segunda preocupación tiene que ver con que el porcentaje del 4 % nos parece elevado. Entendemos que debería estar en el entorno del 2%, de modo tal que si tuviéramos cien trabajadores, nuestra obligación sería tomar a dos con discapacidad. Sin embargo, con el proyecto actual a estudio de la comisión, deberían contratarse cuatro trabajadores.

Otra inquietud que tenemos refiere a que no nos queda claro en qué momento se tiene que llegar al 4 %, es decir, si es de entrada o a partir de las personas que se tomen cuando este proyecto se convierta en ley. He estado leyendo el texto y realmente me quedan algunas dudas en ese sentido.

Si tengo mil trabajadores y este proyecto de ley se aprueba, ¿tengo que tomar cuarenta? ¿Los primeros cuarenta tienen que ser discapacitados? ¿O ese 4 % es a partir de la vigencia de la ley

y de los trabajadores que vaya tomando? En nuestra opinión, este no es un tema menor, sino relevante.

Después tenemos algún comentario para hacer a los señores senadores en función de las características de la construcción. Esta actividad tiene, en promedio, un 67 % o 68 % de trabajadores que son eventuales. Se los contrata por un trabajo determinado y cuando este se termina, se acaba el contrato. A su vez, tenemos algo más de 30 % de trabajadores permanentes en las empresas. Esto lo tenemos muy chequeado, está relevado por el Banco de Previsión Social y también por nosotros. El problema se da con los trabajadores eventuales. ¿Cómo aplico una ley de este tipo a trabajadores que van a trabajar siete u ocho meses? No es sencillo en lo que respecta a la operativa, y ni hablar de los zafrales; supongo que ellos vendrán a decir cómo diablos hacen para aplicar la ley. Se habla de que tienen un año de licencia no paga y la tienen pero, de repente, el hombre va a tener trabajo por siete u ocho meses. Así es la industria de la construcción y no la va a cambiar nadie; no la podemos cambiar nosotros y tampoco ustedes. El mundo es así, las obras se terminan y todos –empresarios, ingenieros, arquitectos y trabajadores– nos vamos; todo el mundo se retira y la obra es usada para el fin para el que fue construida. Pongo el ejemplo de la vía del ferrocarril, que es la última licitación grande que se aprobó; se va a trabajar tres años y el día en que el ferrocarril pueda transitar por la vía se termina la construcción y no habrá más obreros ahí. Entonces, nos preocupa la cuestión de cómo se aplica el proyecto de ley a este tipo de actividades. Nuestra actividad no es zafral pero sí temporal, por decirlo de alguna forma.

Esos son los temas que más nos inquietan. Hay otros que también planteamos pero, para no robar mucho tiempo a los señores senadores, vamos a dejarlos por escrito en un material que entregamos a la secretaría de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión recibe el documento y va a analizar la propuesta. Comenzaremos el debate la semana que viene, en que recibiremos al señor ministro a los efectos de que explique el contenido del proyecto de ley. Seguramente esto sirva para evacuar algunas dudas.

Por otra parte, en la jornada de hoy hemos aprobado promover un taller o seminario con fecha 12 de julio –al que seguramente serán invitados– para que las organizaciones sociales, las empresas, el Gobierno y el Parlamento puedan intercambiar ideas. El objetivo es cometer la menor cantidad de errores posibles.

Agradecemos la presencia de nuestro invitado.

SEÑOR OTEGUI.- Gracias a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Son las 16:06).